

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12316 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se revoca la aprobación definitiva del Proyecto de Trazado "Autovía del Mediterráneo, A-7. Tramo: La Mora – La Pobla de Montornés" (clave T2-T-3750), aprobado por resolución del Ministerio de Fomento de 2 de agosto de 2018.*

Con fecha 16 de enero de 2023, el Secretario General de Infraestructuras, por delegación de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (OM TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la OM TMA/221/2022, de 21 de marzo, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias), ha resuelto:

1. Revocar la resolución de aprobación definitiva del proyecto de trazado de clave T2-T-3750 de "Autovía del Mediterráneo, A-7. Tramo: La Mora – La Pobla de Montornés", aprobado por resolución del Ministerio de Fomento de 2 de agosto de 2018.

2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña que:

a) Notifique la presente resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

El texto íntegro de la Resolución, donde se recogen las prescripciones dictaminadas, estará disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

La Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la persona titular del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 19 de abril de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A230014656-1